

**CAPACITACION Y DERECHOS CIUDADANOS
REGIONAL LA PAZ
TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UN
CONSULTOR/A EXTERNO/A PARA LA REALIZACIÓN DE
"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA HOJA DE RUTA
PARA LA REFORMA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y APORTES PARA LA
REFORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PENITENCIARIA DESDE LA
SOCIEDAD CIVIL"**

I. ANTECEDENTES

Capacitación y Derechos Ciudadanos "CDC", se encuentra ejecutando el proyecto: *"Restoring Justice. Promoviendo modelos de servicios de acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad, procesos de reforma del sistema de justicia y la difusión del enfoque restaurativo en Bolivia, desde la sociedad civil"*, financiado por la Unión Europea.

El objetivo general del proyecto está orientado a: Grupos en situación de vulnerabilidad, en particular adolescentes, jóvenes, mujeres con responsabilidad penal y mujeres víctimas de violencia se benefician de un sistema de Justicia con enfoque de derecho, restaurativo, género, generacional y plural que garantiza mayores oportunidades de acceso a la justicia y atención integral para ofensores y víctimas.

El Proyecto se implementa a través de la intervención y acción de un consorcio integrado por:

Capacitación y Derechos Ciudadanos: Coordinador de Proyecto;
Centro Volontari Cooperazione Allo Sviluppo (CVCS);
Fundación La Paz para el Desarrollo y la Participación (FUDEP);
Progettomondo movimiento Laici América Latina Associazione (PMM); y
Fundación TutaTor Bolivia (FTB)

En este entendido, dentro del proyecto se tiene previsto la actividad relativa a la *"Asistencia técnica para la actualización de la hoja de ruta para la reforma del sistema penitenciario y aportes para la reformulación de una política penitenciaria desde la sociedad civil"*, **se trata entonces de contribuir a la reforma penitenciaria, desde la sociedad civil organizada.**

En el marco de una nueva gestión gubernamental, el consorcio y en especial Capacitación y Derechos Ciudadanos, tiene intervención en las siguientes acciones: Realización de asistencia técnica para la actualización de la Hoja de Ruta y aportes

a una política penitenciaria a nivel nacional, para lo cual se trabajara con tres grupos: **1er grupo:** La Paz, Oruro y Potosí; **2do grupo:** Santa Cruz, Pando y Beni; **3er grupo:** Cochabamba, Chuquisaca y Tarija, a través de dos foros virtuales y un foro presencial por grupo, entre CDC/consorcio, expertos y representantes de la sociedad civil, eventos a realizarse en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Ante esta situación, se precisa la contratación de un consultor/a externo/a para el primer grupo (departamento de La Paz), cuyo trabajo lo realizará con OSCs de **La Paz, Oruro y Potosí** (opcionalmente se trabajará con estos dos últimos vía online).

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Contratar los servicios de un consultor/a externo/a por producto que retroalimete y elabore un documento que contenga los puntos más relevantes que debe abordar la reforma penitenciaria, la hoja de ruta y la reformulación de la política penitenciaria desde la propuesta emitida por la sociedad civil organizada, asegurando la incorporación de los enfoques de derecho, restaurativo, género, generacional y plural, en el marco de la implementación del Proyecto *“RESTORING JUSTICE: Promoviendo modelos de servicios de acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad, procesos de reforma del sistema de Justicia y la difusión del enfoque restaurativo en Bolivia desde la sociedad civil”*, financiado por la Unión Europea.

III. CLAUSULAS Y CONTENIDOS RELEVANTES PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTORIA POR PRODUCTO

La consultoría tendrá una duración de dos (2) meses.

Durante el desarrollo de la consultoría se realizarán dos foros virtuales y uno presencial (in situ), de los cuales participarán CDC/consorcio, expertos y representantes de la sociedad civil del departamento de **La Paz, Oruro y Potosí**, conforme a la siguiente programación:

- El 1er mes se ajustará esencialmente en la identificación de organizaciones de la sociedad civil que trabajan la temática (ámbito penitenciario), esencialmente de aquellos que fueron partícipes del proceso de la Comisión de la Reforma en las últimas gestiones. Asimismo, se realizarán dos foros virtuales: 1) Difusión de los resultados alcanzados a través del *“Estudio Situacional del Sistema Penitenciario Boliviano con particular referencia a Grupos Vulnerables”*, lo

cual permitirá la participación y/o opinión de las OSCs respecto a la situación actual del sistema penitenciario a nivel nacional. 2) En el contexto actual del sistema penitenciario las OSCs brindaran propuestas respecto a la actualización de la hoja de ruta de la Reforma, así como la formulación de la Política Estratégica Penitenciaria 2022 en adelante.

- El 2do mes, se prevé la realización del tercer foro presencial en la ciudad de La Paz lo cual permitirá un mayor alcance en cuanto a la información y trabajo de propuestas conforme a los ejes estratégicos de la hoja de ruta para la Reforma Penitenciaria, y otros adicionales que las OSCs consideren pertinentes. Finalmente, se realizará la sistematización de la información en un documento consolidado de los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí, incluido las reflexiones y aportes sobre la situación actual de la reforma penitenciaria, pasos que deberían seguirse a partir de la gestión 2022, acciones urgentes a adoptarse y los contenidos para la formulación de la política penitenciaria.
- Por otra parte, conforme su experiencia el consultor/a externo/a deberá acompañar a otros dos foros presenciales en la ciudad de Cochabamba y Santa Cruz con la finalidad de brindar y aportar en el proceso de propuesta de los demás departamentos a nivel nacional.

La propuesta técnica deberá contener todos estos alcances ya mencionados, además de un cronograma para el desarrollo de la presente consultoría.

El consultor/a contratado/a deberá presentar avances del documento, en forma presencial o vía zoom u otra plataforma, a requerimiento del contratante.

IV. PROPUESTA TECNICA

PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La propuesta técnica a presentarse conjuntamente con la postulación, deberá contener al menos los siguientes contenidos:

- a) Introducción/contexto
- b) Objetivo general
- c) Identificación fundamentada de grupos en situación de vulnerabilidad respecto a privados de libertad

- d) Identificación de organizaciones de la sociedad civil del departamento de La Paz, Oruro y Potosí (preliminar)
- e) Ejes estratégicos para la reforma penitenciaria (identificados y desarrollados)
- f) Planteamiento de políticas penitenciarias estratégicas (preliminar)
- g) Normas internacionales y nacionales a aplicarse en materia de personas privadas de libertad y grupos en situación de vulnerabilidad
- h) Colaboradores (en caso de existir)
- i) Cronograma
- j) Bibliografía

V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica debe cubrir ITEMS respecto a organización y logística de los tres foros (dos virtuales y uno presencial), pasajes aéreos para el consultor contratado a los otros foros presenciales, es decir a Santa Cruz y Cochabamba (ida y vuelta) y el servicio profesional. Este debe ser presentado en bolivianos, basado en productos y el alcance del presente servicio, conforme al modelo adjunto que podrá descargarse del siguiente enlace:

<https://www.justiciajuvenil.org.bo/convocatorias/convocatoria-02-2022/>

Cabe aclarar que el techo presupuestario asignado para esta consultoría consta de **Bs.18.000 (DIECIOCHO MIL 00/100 BOLIVIANOS)**, para lo cual el consultor deberá adecuar su propuesta económica sin sobrepasar el monto asignado. El consultor debe contar con la emisión de factura, caso contrario se realizará la respectiva retención de impuestos de acuerdo a normativa, así como el pago de sus aportes al SIP.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS

6.1. Contenidos de los productos.

Propuesta técnica y económica: a presentarse conjuntamente con la postulación.

Producto 1: Plan de trabajo consolidado, esencialmente identificado las organizaciones de la sociedad civil de La Paz, Oruro y Potosí que trabajaran en el proceso de propuesta, cronograma consolidado, entre otros aspectos requeridos.

Producto 2: Tres foros: dos virtuales y uno presencial (La Paz) entre CDC/Consortio, expertos y representantes de la sociedad civil que trabajan la

temática para recibir reflexiones y aportes sobre la situación actual de la reforma penitenciaria, los pasos que deberían seguirse a partir de la gestión 2022, acciones urgentes a adoptarse y los contenidos para la formulación de la política penitenciaria.

Producto 3: Elaboración del informe final, documento que contenga: i) sistematización de las reflexiones y aportes de la sociedad civil producidos en los tres foros anteriormente señalados; conteniendo los puntos más relevantes a su criterio que debe abordar la reforma penitenciaria y la hoja de ruta. ii) aportes de/la consultor/a contratado con fundamentaciones legales, técnicas y prácticas. iii) Respaldos/anexo.

Estos productos deben ser trabajados con organizaciones de la sociedad civil del departamento de La Paz, Oruro y Potosí.

Todos los productos deberán ser aprobados por la parte contratante, presentados vía online en formato digital (PDF y Word) al correo electrónico: cdc.bolivia.org@gmail.com, así también, se debe entregar una copia impresa en oficinas de CDC, ubicada en la calle Laja, No 924 de la zona Norte de la ciudad de La Paz.

6.2. Plazo de realización del servicio

La duración del presente servicio será de dos (2) meses a partir de la suscripción del contrato.

VII. PERFIL DE LOS/LAS POSTULANTES

Las postulantes y los postulantes a la realización de la presente consultoría por producto, deberán cumplir, al menos, con los siguientes requisitos:

7.1. Formación

- Título universitario en Derecho/Ciencias Jurídicas.
- Formación de post grado, diplomado o especialización en Derechos Humanos, Ciencias Penales o Sistema Penitenciario.

7.2. Experiencia laboral

- Al menos cinco años de experiencia de trabajo en la defensa de derechos humanos, centros penitenciarios o derechos de las personas privadas de libertad.

- Experiencia probada en investigaciones sobre situación de personas privadas de libertad, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad (al menos una investigación realizada)
- Al menos dos años de experiencia en elaboración de documentos de análisis jurídicos en personas privadas de libertad.

7.3. Experiencia específica y conocimientos

- Conocimientos probados en derechos humanos, derechos de las personas privadas de libertad, sistema penitenciario enfocados en materia penal.
- Conocimientos sobre la normativa nacional e internacional de protección de las personas privadas de libertad.
- Conocimiento sobre el sistema penitenciario boliviano y la realidad penitenciaria boliviana.
- Conocimientos en argumentación jurídica, jurisprudencia, normativa nacional e internacional de protección de derechos humanos, derecho de las personas privadas de libertad y derecho penal.
- Experiencia en redacción de documentos y sistematización de información.
- Manejo de las nuevas tecnologías de la información.

VIII. PROCESO DE EVALUACION DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas estará definida bajo el criterio de calidad en 3 etapas.

Etapa 1: Presentación de Documentos: El Comité de Evaluación revisará las ofertas presentadas, y sometiéndolas a una evaluación de Cumple/No Cumple. (Ver detalle punto X)

Etapa 2: Evaluación del cumplimiento del perfil del consultor/a y calidad de la Propuesta Técnica: Se han cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, la propuesta técnica responde a los requerimientos detallados en el Punto III, IV y VI (80 pts.).

Etapa 3: Propuesta económica: Se cuenta con un precio competitivo que garantice la calidad del servicio requerido (20 puntos). La oferta económica deberá especificar un monto total en bolivianos basado en productos específicos según se especifica en el punto VI. No se reconocerá ningún pago adicional no contemplado en la propuesta.

La evaluación económica se calificará mediante la fórmula inversamente proporcional, bajo la siguiente fórmula:

$$POE_i = (OEMB/OE_i) * 20$$

Dónde: POE_i= Puntaje oferta económica de la empresa i.
OEMB= Oferta económica acorde con criterios de calidad
OE_i= Oferta económica de la empresa i.

IX. CRITERIOS DE EVALUACION

La estructura de ponderación técnica y económica responde a los siguientes criterios:

Criterios y subcriterios	Calificación (puntos)
a) Cumplimiento de perfil para el/la consultor/a	30
b) Propuesta técnica del desarrollo de la consultoría y cronograma (identificación preliminar de OSCs con las que se pretende trabajar, entre otros), presentarse conjuntamente con la postulación.	50
c) Propuesta Económica	20
Total General	100 puntos

X. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los/las postulantes interesadas deberán remitir su postulación, adjuntando la siguiente documentación:

1. Carta de motivación.
2. Curriculum Vitae documentado, avalando la formación, experiencia laboral y conocimientos solicitados para el presente servicio (Incluir fotocopias de respaldo).
3. Propuesta técnica y cronograma.

4. En caso que el/la consultor/a contratado/a requiera contratar otro/a especialista de apoyo técnico en los temas principales (temas jurídicos y de diseño o sistematización de la información) deberá adjuntar el currículum vitae del citado/a profesional.
5. Propuesta económica desglosando los costos.

XI. PLAZO DE ENTREGA DE PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO

El pago del monto acordado se realizará de la siguiente forma:

PAGOS/PRODUCTOS	PLAZO	% PAGO
Producto 1: Plan de trabajo consolidado, esencialmente identificado las organizaciones de la sociedad civil de La Paz, Oruro y Potosí que trabajaran en el proceso de propuesta, entre otros aspectos.	A 10 días de la firma de contrato	30%
Tres foros: dos virtuales y uno presencial (La Paz) entre CDC/Consortio, expertos y representantes de la sociedad civil que trabajan la temática para recibir reflexiones y aportes sobre la situación actual de la reforma penitenciaria, los pasos que deberían seguirse a partir de la gestión 2022, acciones urgentes a adoptarse y los contenidos para la formulación de la política penitenciaria.	A 50 días de la firma de contrato	30%
Producto 2: Elaboración de informe final, documento que contenga: i) sistematización de las reflexiones y aportes de la sociedad civil producidos en los tres foros anteriormente señalados; conteniendo los puntos más relevantes a su criterio que debe abordar la reforma penitenciaria y la hoja de ruta. ii) aportes de/la consultor/a contratado con fundamentaciones legales y prácticas.	A 60 días de la firma de contrato	40%

Para cada pago se deberá contar con la aprobación de cada producto.

XII. COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación estará conformado por:

- Dirección Técnica del Consorcio
- Responsable del Programa Privados de Libertad de CDC
- Gerente Administrativo Financiero de CDC
- Administrador del Proyecto Justicia Restaurativa

XIII. DE LAS MULTAS. EL/LA CONSULTOR/A.

Se debe cumplir con el cronograma y/o el plazo de entrega establecido en el punto XI, salvo causas fortuitas y/o de fuerza mayor, entendiéndose estas como aquellas que suceden y son imprevisibles, inevitables, irresistibles o aquellas causadas por la naturaleza misma de la consultoría y que dichas razones estén debidamente justificadas. Caso contrario será multado por el 1% del total del contrato por día de retraso en la entrega de los productos.

XIV. CONTROVERSIAS

Ante controversias y cualquier tipo de eventualidad que puedan suscitarse en el presente servicio, durante el proceso de adjudicación, el Comité Evaluador tiene la facultad para tomar las decisiones que sean las más pertinentes y adecuadas cuidando ante todo su imparcialidad y objetividad.

Si las controversias se produjeran una vez suscrito el contrato, las partes se someterán a un procedimiento de conciliación.

XV. PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la información, datos y reportes, incluyendo borradores, así como el contenido de los informes preliminares y el documento final de propuesta son propiedad exclusiva del proyecto *“RESTORING JUSTICE: Promoviendo modelos de servicios de acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad, procesos de reforma del sistema de Justicia y la difusión del enfoque restaurativo en Bolivia desde la sociedad civil”* y de la organización no gubernamental Capacitación y Derechos Ciudadanos CDC, no pudiendo ser utilizadas, sin autorización expresa de su Dirección Ejecutiva.

XVI. PLAZO Y DIRECCIÓN DE LA REMISIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta técnica y económica, anexando la documentación de respaldo, deben ser enviados vía digital (en formato PDF) al siguiente correo: cdc.bolivia.org@gmail.com o entregarse en oficinas de CDC (en sobre cerrado), ubicada en la calle Laja, No 2008 de la zona Norte de la ciudad de La Paz, hasta el día 11 de marzo de 2022, horas 17:00 pm (en horario de oficina), con el siguiente rotulo:

Señores:
Capacitación y Derechos Ciudadanos
Referencia: Convocatoria 02/2022

Los interesados podrán obtener los Términos de Referencia y el modelo de la propuesta económica en el siguiente link:

<https://www.justiciajuvenil.org.bo/convocatoria/>

No se recibirá ninguna propuesta después de la hora establecida y solo serán contactadas las propuestas que precalifiquen.

La Paz, marzo de 2022.